

Madrid, a 1 de Noviembre de 2018

D^a May Penín Pina

Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

D. Mario Pena Garrido, Coordinador académico del 'Master Universitario en Orientación Profesional' ofertado por la UNED desde la Facultad de Educación

INFORMA

De los siguientes argumentos en respuesta a la carta recibida por D^a May Penín Pina con fecha 11 de julio de 2018. En ella se exponen algunos argumentos en relación a la no consideración en el perfil de acceso directo del Master a los graduados/as en trabajo social y su encuadre en el grupo de títulos de grado o licenciaturas no relacionados con la educación. Derivado de ello, solicitan que se valore la posibilidad de incluir como titulación de acceso directo al Master el grado en Trabajo Social.

Analizada esta solicitud por la Comisión del Master de Orientación Profesional, procedemos a facilitarle los argumentos técnicos que ha ofrecido dicha Comisión.

- El **perfil del/de la orientador/a** profesional tiene como función prioritaria ayudar a las personas en general que se encuentran en situación de paro, para lograr una inserción/inclusión sociolaboral y profesional. Este perfil se justifica desde las necesidades derivadas de la realidad sociolaboral en la que se desarrollan profesionalmente las personas y también desde la perspectiva de la pedagogía de la diversidad, para atender a determinados grupos que tienen necesidades de orientación profesional específicas.
- Por tanto, el Master de Orientación Profesional tiene la **finalidad** de proporcionar al estudiante una formación avanzada de carácter especializado dentro del ámbito de la Orientación Profesional en sus distintos contextos y para las diversas poblaciones receptoras de dicha orientación, fundamentalmente en los contextos del sistema de empleo y sus dinámicas y procesos, en los que se ven implicadas las personas en la búsqueda de empleo, la toma de decisiones y desarrollo de la carrera. El papel del orientador, es de estímulo, guía, acompañamiento y mediación, y su actuación ofrece consejo, información y asesoramiento para ayudar a las personas a desarrollarse desde un enfoque psicopedagógico.
- Las **titulaciones de Grado** que tradicionalmente han formado en alguna medida en esas competencias son Pedagogía, Psicología y Psicopedagogía (y Educación Social, más recientemente). Concretamente se ha formado en aspectos conceptuales básicos en torno a la orientación y el diagnóstico; los subsistemas de orientación en España; visión global de los enfoques teóricos sobre el desarrollo y gestión de la carrera profesional (que por

cierto, son todos del ámbito psico-pedagógico); las bases del desarrollo personal; bases de investigación en educación y orientación, etc.

- El **perfil competencial** para el que prepara el Master de Orientación Profesional es el que defienden las **organizaciones internacionales** tales como como la IAEVG (International Association Educational and Vocational Guidance) [[enlace](#)] o la Guía NICE, más reciente [[enlace](#)] que es una publicación de la Red para la Innovación y el asesoramiento de la Carrera en Europa. Esta red la forman 45 instituciones de educación superior de 28 países europeos, financiada con el apoyo económico de la Comisión Europea en el Programa de aprendizaje a lo largo de la vida. Concretamente, se trata de un marco para asentar y desarrollar los programas de grado y posgrado de la orientación y el asesoramiento de la carrera en las instituciones de educación superior en Europa.
- Existen otros **ámbitos disciplinares que tienen alguna relación**, pero no acceden al título del Master de Orientación Profesional con los conocimientos previos necesarios los cuáles se estima que son una base previa para acceder al Máster con ciertas garantías de éxito. No obstante, podrían acceder al mismo cursando los contenidos de las asignaturas de Adaptación (otra vía de acceso para otros ámbitos disciplinares) formado por un conjunto de créditos formativos necesarios que permiten adecuar su nivel formativo a las exigencias del Máster.
- Si bien el Trabajo Social tiene “relación” con la orientación en lo que se refiere a la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social, esa atención se centra en determinados aspectos de su bienestar (económicos, vivienda, subsistencia), aunque no específicamente en su inserción laboral y en el desarrollo de su carrera profesional desde un enfoque psico-pedagógico.
- El máster en Orientación Profesional está dirigido a la población en general, no se centra exclusivamente a personas en paro o en situación de exclusión. De hecho la definición que promovemos en este máster prioriza el acceso de **todos los ciudadanos** a la una orientación **integral** desde un enfoque holístico (en sus distintas facetas y contextos vitales) y a lo largo de **toda su vida**; y en todo caso también el **enfoque preventivo** para anticiparse y evitar situaciones de riesgo. Por tanto no se limita a etapas o situaciones de exclusión o emergencia. En los casos de situaciones de exclusión o emergencia, la acción orientadora se plantea de forma coordinada con otras figuras de apoyo, entre ellas el trabajador social. Pero eso no significa que sus funciones ni su rol sean los mismos.
- Los trabajadores sociales no son los que integran las asociaciones españolas de orientadores, sino los educadores y psicólogos (RIPO, AEOP, COPOE, etc). Tampoco en el contexto internacional tal y como se puede ver en IAEVG, NICE, etc.
- Hay profesiones y disciplinas “de apoyo” a las personas, particularmente las que atienden a personas y colectivos en situaciones de vulnerabilidad, que pueden tener relación “en alguna medida” con el campo de la orientación educativa y profesional. Pero esta relación con sus perfiles formativos no es lo bastante específica, profunda ni consistente, y por ello no tienen acceso

directo al máster (ejemplo: Derecho, Relaciones laborales, Sociología, Políticas, ADE, etc.), aunque sí se les da la opción de realizar la citada formación previa para ello (curso de adaptación).

- Aunque haya titulados que estén ejerciendo en esa profesión de orientador profesional, no significa que en sus carreras académicas hayan recibido una **preparación específica** para ello. Precisamente por la falta de regulación, existen otro tipo de titulados universitarios (ej: informáticos, geógrafos, filólogos, físicos, matemáticos, etc.) ejerciendo como orientadores, lo cual consideramos que no beneficia ni al perfil profesional real ni a los directamente beneficiarios que son los usuarios, mostrando claramente un intrusismo profesional. De hecho, una de nuestras históricas reivindicaciones (a través de la *Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía, AEOP*) ha sido lograr una mayor regulación de forma que a este tipo de postgrados puedan acceder solamente aquellos que tengan formación específica en esas competencias.
- Por otro lado, aquellos alumnos que ya son profesionales con **experiencia específica** en el ámbito de la orientación profesional (de personas jóvenes y adultas) tienen la posibilidad de solicitar la exención de una parte de la asignatura de **Prácticum**.
- Por último, quisiéramos resaltar que este título oficial fue aprobado por ANECA (2009) y para ello se elaboró la correspondiente Memoria del título donde se incluye una justificación detallada del perfil profesional, incluidos los resultados de un estudio empírico acerca de las competencias de dicho perfil. Asimismo, dicho título ha sido acreditado favorablemente en 2014 tras varios años de impartición con un balance **muy positivo** en cuanto a su calidad. En 2018 hemos renovado la acreditación del título. Parte de esa calidad en los resultados proviene del perfil de **personas que accedan al mismo con los conocimientos previos necesarios** para cursarlo con éxito y de que cuenta con un **baremo preciso** de selección.

Por todo ello, la comisión considera que el Grado de Trabajo Social puede acceder al Master Universitario en Orientación Profesional por la vía de Adaptación, para la que están reservadas el 20% de las plazas ofertadas. Consideramos que esta vía es la más adecuada para este grado toda vez que es necesario que supere previamente algunas asignaturas de adaptación, algo clave para adecuar su nivel formativo a los requerimientos de este postgrado de alta especialización.

Fdo. Mario Pena Garrido
Coordinador del Master de Orientación Profesional
(en representación de la Comisión del Master de Orientación Profesional)